



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos 19 JUN 2025

BUIN,

DECRETO ALC N° 2254 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Bustos Sobarzo Matías	17.329.932-K	04/06/2025	05/06/2025	02 días
Cornejo Zamora Elías	19.720.985-2	02/06/2025	06/06/2025	05 días
Morales Rebolledo Armin	17.872.202-6	03/06/2025	05/06/2025	03 días
Morales Rebolledo Armin	17.872.202-6	10/06/2025	14/06/2025	05 días
Piñeda Orellana Silvana	18.355.105-1	09/06/2025	11/06/2025	03 días
Véliz Elgueta Myriam	15.358.302-1	02/06/2025	13/06/2025	12 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KYC/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde